

Se Teme Seguro Social No Cubra Obreros Caña

Prácticamente convencidos de que en las presentes circunstancias el Seguro Social podría no cubrir a los obreros de la industria de la caña en su gran mayoría, el liderato obrero se propone, a la mayor brevedad posible, empezar a considerar nuevas disposiciones para los próximos convenios colectivos, de modo que se pueda hacer viable la extensión de la Ley de Seguro Social a casi todos los obreros de la industria de la caña.

Las explicaciones ofrecidas el martes en la noche en el salón de caucus del Capitolio ante los miembros de los Comités de Hacienda de Cámara y Senado, por el experto Maurice D. Drewberry, de la Administración del Seguro Social de Washington,

crearon ciertas dudas no solamente en el liderato obrero si que también en muchos de los legisladores que concurrieron al acto. Las explicaciones de Drewberry fueron claras, pero fué esa misma claridad la que creó el estado de dudas ya que las disposiciones de la Ley de Seguro Social son terminantes y precisas.

Drewberry admitió que es ahora por primera vez que la Ley de Seguro Social se enmienda para extender sus beneficios a la fase agrícola y dijo que "este aspecto de la cuestión, resulta muy difícil".

Drewberry fué objeto de innumerables preguntas de parte de los legisladores interesados en tener un cuadro amplio y claro de la situación. Hubo un momento en que uno de los senadores preguntó a Drewberry si la Asamblea Legislativa de Puerto Rico podría aceptar parte de la Ley o si tendría que aceptarla en su totalidad. La contestación fué que tiene que ser aceptada en su totalidad.

Antes de que Drewberry hablara, el Dr. A. Fernós Isern, Comisionado Residente, explicó los alcances de la Ley y sostuvo

SE TEME SEGURO SOCIAL NO CUBRA OBREROS CAÑA

(Viene de la página 2)

vo que el hecho de que se consultara a Puerto Rico si quería acogerse a sus beneficios representaba el deseo del Congreso de Estados Unidos a conservar las relaciones con Puerto Rico con miras al futuro, cuando Puerto Rico tenga su propia Constitución.